Instructivo

OPCIONES DE TITULACIÓN

aprobadas para la Licenciatura en

Investigación Biomédica Básica

17 AGOSTO de 2026

FACULTAD DE MEDICINA

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola
Directora

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez
Secretaria General

Dra. María De Los Ángeles Fernández Altuna
Secretaria de Servicios Escolares

Instituto de Investigaciones Médicas

Dra. María Imelda López Villaseñor
Directora

Dr. Juan Miranda Ríos
Coordinador de la LiBB

Lic. Cynthia Lima Cruz
Secretaría Técnica de la LiBB

Instituto de Fisiología Celular

Dr. Luis Bernardo Tovar y Romo
Director

Cubrir 100% créditos de la carrera

Realice la Autorización de Transferencia de Información (ATI) a la Dirección General de Profesionales de la SEP

1. Ingrese con su **número de cuenta y contraseña** De clic aquí
2. Una vez se encuentre dentro, le pedimos lea con atención y llene los espacios en caso de ser necesario
3. Si todo es correcto, de **aceptar, guarde e imprima por duplicado, deberá firmarlo con tinta color azul** para poder **entregarlo cuando realice su proceso de Titulación**

Nota: En caso de haber olvidado su contraseña, solicítela en Ventanilla 1 de Servicios Escolares.

Verifique que su Revisión de Estudios este autorizada De clic aquí

1. Ingrese con su **número de cuenta y contraseña**
2. Al ingresar asegúrese que en el **número 10)**, cuente con una fecha registrada esto significa que ya se encuentra **autorizado su trámite**

Nota: Si no tiene su Revisión de Estudios autorizada, puede solicitarla enviando un correo a usepre_titulacion@unam.mx con el asunto "IBB Revisión de Estudios"

A B C D

Reglamento General de Exámenes UNAM Art. 18 "Los objetivos de las distintas opciones de titulación son: valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera;que éste demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posea criterio profesional"

Estas opciones de titulación serán aplicables para la generación 2003 y subsecuentes.

Todos los alumnos deberán elegir alguna de las siguientes:

- **A** Actividad de investigación
- **B** Tesis y Examen general de conocimientos
- **C** Totalidad de créditos y alto nivel académico.
- **D** Estudios de posgrado.

1. Con fundamento en las modificaciones al Reglamento General de Exámenes aprobadas por el Consejo Universitario el 28 de octubre de 2004. Aprobado por el H. Consejo Técnico, Facultad de Medicina el 27 de abril de 2005 y por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Básicas y de la Salud el 6 de julio de 2005

A | B | C | D

Actividad de Investigación

El alumno deberá presentar un artículo de investigación que haya sido publicado o esté aceptado para su publicación en una revista arbitrada de circulación internacional, en el cual aparezca como autor, y sustentará su réplica oral. Las evaluaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los artículos **21 y 23 de las Reformas al Reglamento General de Exámenes** del 28 de octubre de 2004

Requisitos:

- **Carta del investigador responsable** que autorice al alumno a utilizar el artículo como medio de titulación
- **Copia del artículo publicado.** En caso de que el artículo aún no esté publicado o no esté disponible en línea, se debe **proporcionar el manuscrito**, una carta de aceptación de la revista y una carta del investigador responsable de la publicación que **confirme la coautoría del estudiante**

El alumno entregará a los sinodales una copia impresa del artículo de investigación debidamente etiquetada, con la previa presentación y sello en la Secretaría de Enseñanza de la LIBB, incluyendo una copia del tríptico de titulación. Los miembros del jurado de la réplica oral pueden solicitar una entrevista con el alumno y revisar las bitácoras de investigación

Trámites:

- **Llenar el formato de registro** de titulación por actividad de investigación en la Coordinación de la Licenciatura

El Subcomité Académico de la LIBB emitirá un dictamen, certificando que el estudiante cumple con los requisitos. También designará un comité de réplica oral compuesto por cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes académicos del área, indicando la fecha y hora de la réplica oral. Esta debe llevarse a cabo en un contexto académico relacionado con el artículo

- Obtener los votos aprobatorios del jurado
- Llenar el formato de apartado de fecha y lugar de examen en la Coordinación de la Licenciatura
- Constancia de verificación de documentos escritos
- Protesta Universitaria de Integridad y Honestidad Académica

Tras la aprobación del jurado en la réplica oral, se registrará el resultado en un acta.

A | **B** | C | D

Tesis y Examen general de conocimientos

Una tesis de investigación, ya sea individual o grupal, puede incluir los resultados de proyectos de investigación llevados a cabo a partir del tercer semestre de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB) durante las estancias de entrenamiento en laboratorios. El estudiante y su director de tesis definen el tema y la organización del trabajo en la coordinación de la licenciatura

Trámites:

1. Realizar el registro de la tesis en la Coordinación de la LIBB
2. Presentar una **carta de terminación firmada** por el **director de tesis**
3. Presentar una **carta** proponiendo **sinodales** (firmada por el tutor y el alumno)
4. Entregar un resumen de la tesis de una cuartilla
5. La evaluación seguirá el procedimiento estipulado en los **artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes.** Este proceso implica obtener la aprobación de la tesis, presentar y defender la tesis en un **examen oral** frente a un jurado designado por el Comité Académico. El jurado está compuesto por cinco académicos, tres titulares y dos suplentes.
8. Preparar **ejemplares impresos** de la tesis para los sinodales y un **ejemplar digital** para la Biblioteca Central, siguiendo las instrucciones para la entrega remota.

   - En la página https://siicana.dgb.unam.mx/, en la sección "Titulación con Tesis," se encuentra el instructivo para la elaboración del archivo de la tesis digital. Puede acceder al instructivo que detalla cómo entregar un ejemplar digital de acuerdo con las indicaciones proporcionadas

6. Obtener los **votos aprobatorios del jurado** después de revisar la tesis
7. Llenar el **formato de apartado de fecha y lugar de examen** en la Coordinación de la Licenciatura
8. **Protesta Universitaria** de Integridad y Honestidad Académica

Tras la aprobación del jurado en la réplica oral, se registrará el resultado en un acta.

Requisitos:

- Haber obtenido promedio **mínimo de 9.5**
- Haber cubierto la **totalidad de los créditos de su plan de estudios** en el periodo previsto en el mismo
- **No haber obtenido** calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo

Trámites:

- Solicitud elaborada por el interesado, dirigida al **Subcomité Académico** en la que solicita esta opción. En caso de pedir examen de **Mención Honorífica t**ambién solicitará la asignación de tema y de jurado. El S**ubcomité Académico asignará el tema a presentar ante jurado**, quince días antes del examen, el cual se realizará a puerta cerrada.
- Historia Académica*: Solicitadas a Servicios Escolares Facultad de Medicina.
- Protesta Universitaria de Integridad y Honestidad Académica

*No haber obtenido alguna calificación reprobatoria y la terminación de estudios en el periodo previsto por el plan de estudios

La evaluación seguirá el procedimiento estipulado en los **artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes.** Este proceso implica obtener la aprobación **Subcomité Académico.**
En caso de solicitar Meción Honorifica el alumno se sometera a un examen oral frente a un jurado designado por el Comité Académico. El jurado está compuesto por cinco académicos, tres titulares y dos suplentes.

A | B | C | **D** | **Por estudios de posgrado**

El alumno que elija esta opción deberá:

- Ingresar a una **maestría o doctorado impartido por la UNAM**, en el area de Ciencias Biológicas y de la Salud, cumpliendo con lo estipulado en el programa de posgrado.
- **Acreditar** las asignaturas o actividades académicas del **primer semestre** **del plan de estudios del posgrado**

Trámites:

- Solicitud elaborada por el interesado, dirigida al **Subcomité Académico de esta modalidad.** En caso de pedir examen de **Mención Honorífica t**ambién solicitará la asignación de tema y de jurado.
  El S**ubcomité Académico asignará el tema a presentar ante jurado**, quince días antes del examen, el cual se realizará a puerta cerrada.

- **Historial académico** oficial correspondiente al **primer semestre de maestría** o en el caso de doctorado; copia del acta de evaluación del trabajo académico, con dictamen del Comité Académico del Programa de Doctorado, especificando que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con las actividades del primer semestre

- **Copia de certificado de estudio de parcial de posgrado**

- **Protesta Universitaria** de Integridad y Honestidad Académica

El Subcomité Académico emitirá un dictamen certificando que el alumno cumple con los requisitos establecidos para esta opción.

Mención Honorífica

Los alumnos podrán recibir **Mención Honorífica** (Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad el día 14 de febrero de 2007)i cumplen las siguientes condiciones:

- No haber recibido calificación reprobatoria (cinco) o NP en la licenciatura
- Haber concluido los créditos del plan de estudios dentro del tiempo previsto en el mismo
- Tener promedio general de 9.0 o superior

Opción de Titulación	Los alumnos que elijan esta opción tendran que presentar:
A Actividad de investigación	Presentar una réplica oral de excepcional calidad
B Examen general de conocimientos	Presentar un examen profesional oral de **excepcional calidad** en la primera oportunidad Demostrar alta calidad en el trabajo escrito de tesis
C Totalidad de créditos y alto nivel académico D Estudios de posgrado	Presentar oralmente ante un jurado, compuesto por tres sinodales y dos suplentes, un t**ema específico de alguna de las áreas de la biomedicina**. El tema específico será asignado por el Subcomité Académico de la licenciatura a solicitud del alumno interesado Obtener los **votos aprobatorios** del jurado Llenar el **formato de apartado de fecha y lugar** de examen en la Coordinación de la Licenciatura

El jurado será el encargado de decidir sobre el otorgamiento de la Mención Honorífica y la decisión deberá ser unánime

En el siguiente enlace podra verificar los pasos para la obtencion de su Titulo

CLIC AQUÍ

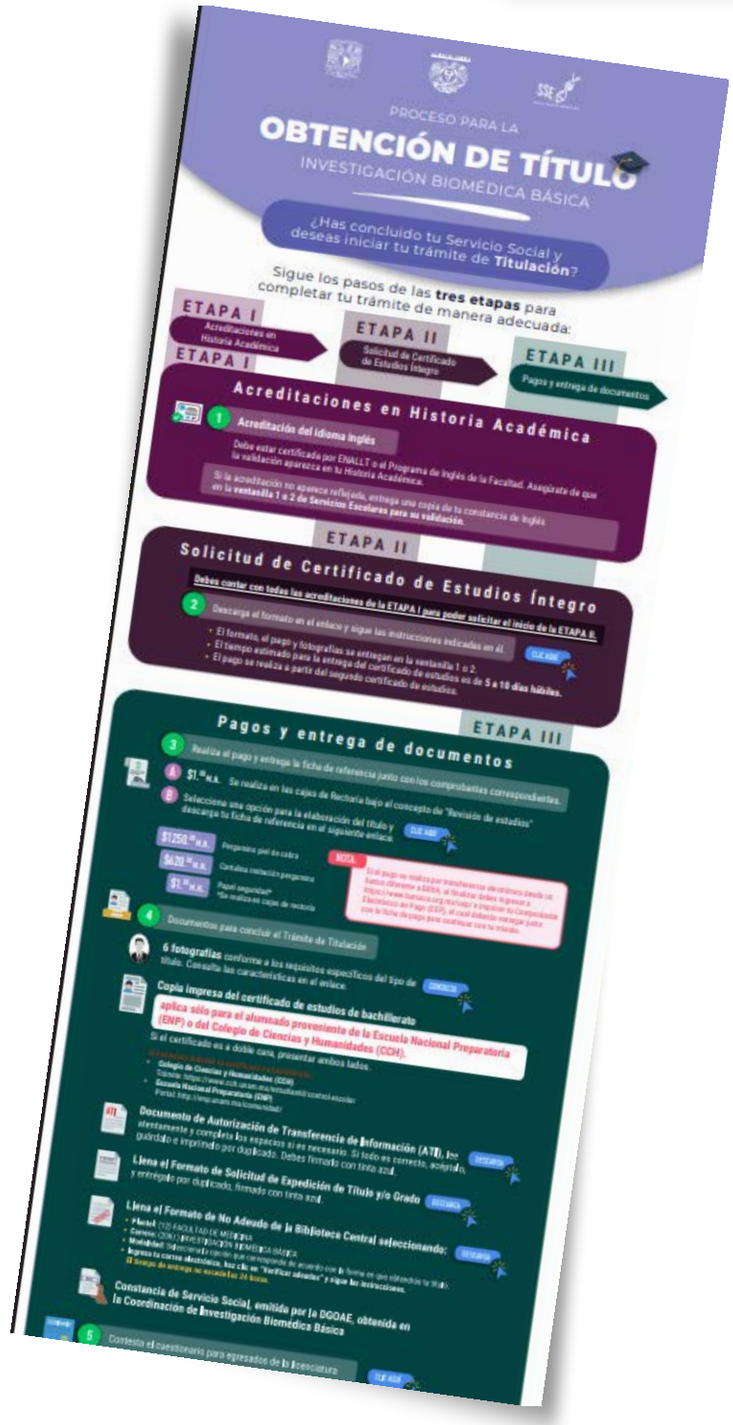

Universidad Nacional Autónoma de México
abril 2025, Facultad de Medicina
Secretaría de Servicios Escolares